

LIPAGER S.A.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA LIPAGER S.A.

En la Provincia de Los Ríos, cantón Buena Fé, al día veintuno de abril del dos mil catorce, Siendo las once de la Mañana, en las oficinas de la compañía ubicada en la parroquia 7 de Agosto Coop. 19 de Octubre, se reúnen los accionistas de la compañía LIPAGER S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor **Mendoza Palma Joffre Patricio**; Y como secretario el señor **Alfonzo Solórzano**. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas:

- 1 Señor Mendoza Palma Joffre Patricio
- 2 señor Mendoza Álava Roque Vicente

participación	numero de	valor acción
99%	792	\$ 1
1%	8	\$ 1
100%	800	

Los accionistas representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las acciones deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad:

- 1 Revisión y Aprobación de los Balances periodo 2013
- 2 Conocimientos y aprobación Informe del Gerente

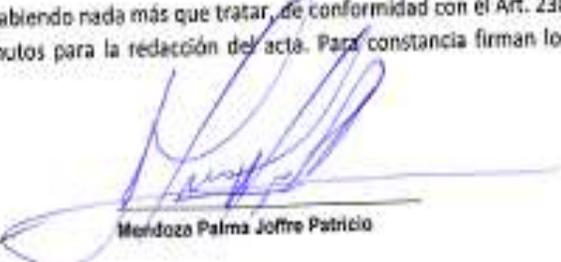
La secretaria confirma la presencia del 100% del Capital Suscrito y Pagado y procede a dar lectura del primer punto Revisión y aprobación de balances del año 2013, los socios han revisado el balance y aprueban el balance del 2013

Para proceder al segundo punto, Conocimientos y aprobación Informe del Gerente, El Sr. **Roque Mendoza** salva su voto, debido a que es su gestión la que se pone en consideración, HE INDICA QUE LA COMPAÑÍA NO TIENE MOVIMIENTOS QUE REPORTAR, toma la palabra **Señor Mendoza Palma Joffre Patricio** y procede a preguntar si se tiene observaciones, al no haber sugerencias se procede a tomar los votos de la junta y se queda aprobada la gestión del gerente.

Concluida la Junta Universal Extraordinaria de Socios y no habiendo nada más que tratar, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Para constancia firman los socios de la compañía


Roque Mendoza


Alfonso Solórzano
SECRETARIO


Mendoza Palma Joffre Patricio